

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

1 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Primer período de sesiones

Viena, 2 a 12 de mayo de 2017

República Popular Democrática de Corea

Documento de trabajo presentado por los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía)

1. Corea del Norte no ha abandonado ni interrumpido su programa nuclear o las actividades conexas, y sigue llevando a cabo ensayos, a pesar de la firme y constante oposición de la comunidad internacional al desarrollo de su programa de armas nucleares y misiles balísticos. A este respecto, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme considera que el programa nuclear y de misiles balísticos de Corea del Norte es uno de los obstáculos más serios para el régimen internacional de desarme y no proliferación creado en torno al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

2. Las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se han venido ocupando de los actos de provocación protagonizados por Corea del Norte desde hace tiempo. En el documento final de la Conferencia de Examen de 2010, la Conferencia instó energicamente a Corea del Norte a que cumpliera los compromisos contraídos en las conversaciones sextipartitas, incluida la renuncia completa y verificable de todas las armas nucleares y programas nucleares existentes, de conformidad con la Declaración Conjunta de la Cuarta Ronda de Conversaciones Sextipartitas de septiembre de 2005, e instó a Corea del Norte a volver cuanto antes al Tratado y a someterse al acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La Conferencia también exhortó a Corea del Norte y a todos los Estados partes a que cumplieran cabalmente todas las obligaciones pertinentes en materia de no proliferación nuclear y desarme. La Conferencia reafirmó su firme apoyo a las conversaciones sextipartitas y se mostró decidida a lograr una solución amplia y satisfactoria de las cuestiones en juego por medios diplomáticos.

3. Corea del Norte llevó a cabo ensayos nucleares el 9 de octubre de 2006, el 25 de mayo de 2009, el 12 de febrero de 2013, el 6 de enero de 2016 y, más recientemente, el 9 de septiembre de 2016, incumpliendo, así, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de manera reiterada. El 30 de noviembre de 2016, el Consejo de



Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2321 \(2016\)](#), en la que condenó en los términos más enérgicos el ensayo nuclear realizado por Corea del Norte el 9 de septiembre de 2016 y reafirmó las decisiones del Consejo, incluida la de que Corea del Norte debía abandonar todas las armas nucleares y todos los programas nucleares existentes. Corea del Norte también ha seguido llevando a cabo sus programas de misiles balísticos: en 2016 lanzó más de 20 y en 2017 ha continuado los lanzamientos. Dichos lanzamientos también constituyen un grave incumplimiento de las obligaciones previstas en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#), [2094 \(2013\)](#), [2270 \(2016\)](#) y [2321 \(2016\)](#).

4. Al examinar la situación relativa a Corea del Norte, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme manifiesta lo que sigue y recomienda que la próxima Conferencia de Examen siga ocupándose de la cuestión.

- Las actividades de tipo nuclear y relacionadas con misiles llevadas a cabo por Corea del Norte constituyen un claro incumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como de la Declaración Conjunta de las Conversaciones Sextipartitas de septiembre de 2005, y representan un obstáculo grave para el régimen mundial de no proliferación y desarme centrado en el Tratado sobre la No Proliferación.
- La Iniciativa condena en los términos más enérgicos los ensayos nucleares llevados a cabo por Corea del Norte. También condena enérgicamente las actividades nucleares en marcha de Corea del Norte, incluido el reinicio y puesta en funcionamiento del reactor moderado por grafito que genera 5 megavatios de electricidad y la ampliación y la puesta en funcionamiento de la instalación de enriquecimiento de uranio en Yongbyon, e insta a Corea del Norte a que ponga fin a todas esas actividades.
- La Iniciativa condena en los términos más enérgicos las actividades de misiles balísticos llevadas a cabo por Corea del Norte y señala que estas contribuyen al desarrollo de sistemas vectores de armas nucleares del país y aumentan aún más las tensiones.
- La Iniciativa reafirma que, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado, Corea del Norte no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares, como se indica en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#) y [1874 \(2009\)](#), así como en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010.
- La Iniciativa insta a Corea del Norte a no realizar ningún ensayo nuclear más ni ningún lanzamiento más utilizando tecnología de misiles balísticos y a que no lleve a cabo ningún otro acto de provocación o que genere desestabilización. Reitera su firme exigencia de que Corea del Norte aplique plenamente y de forma inmediata las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como la Declaración Conjunta de las Conversaciones Sextipartitas de septiembre de 2005, abandone todas las armas nucleares y los programas nucleares y de misiles balísticos existentes de manera completa, verificable e irreversible, y vuelva cuanto antes al Tratado y al acuerdo de salvaguardias del OIEA.
- La Iniciativa pone de relieve la importancia de que todos los Estados velen por la aplicación y la ejecución sostenidas y amplias de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.